ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	MAJA01.04.02.P007.F002	
		VERSIÓN	004

Santiago de Cali, 08 de agosto de 2025.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de: ANA MARGARITA GIL GUACHETA identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 66.849.784 para ejecutar el contrato de prestacion de servicios cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA APOYAR LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, SEGÚN BP26005475.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Conforme los certificados de antecedentes presentados por el (la) contratista, el (la) mismo(a) no se encuentra inhabilitado(a) para suscribir el contrato con el estado.
FORMACIÓN	✓	ABOGADA
EXPERIENCIA	✓	12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL (Ver ítem No. 5 Secop II – Documentos del contratista)

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
GUSTAVO ALBERTO OROZCO LINCE
Secretario de Movilidad Distrito de Cali

Proyectó: Javier Dario Coral - Abogado Contratista
Revisó: Miguel Ángel Lozano -Gestor de Compras
Aprobó: Gustavo Alberto Orozco, Secretario de Movilidad.

.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.